MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

64.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de octubre, se conmemora el 64.° aniversario de creación política del distrito de San Andrés de Cutervo, una de los quince distritos de la provincia de Cutervo. Fue creado por la Ley N°13702 y promulgada durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo ha sido reconocida como la *"Tierra del Primer Parque Nacional"*, por ser la primera reserva natural protegida por el Estado. Fue creado el 08 de setiembre de 1961 donde alberga al oso de anteojos, el jaguar, el tigrillo, el venado, el sajino, el armadillo, la nutria de río, el tapir de altura, gallito de las rocas, entre otros.

Que, distrito de San Andrés de Cutervo está ubicado a 2 058 m.s.n.m.; abarca una superficie de 422,27 km² y tiene una población de 3 800 habitantes (MINSA 2025) [1]. Posee un clima húmedo y semi frío, con temperaturas entre los 12°C de promedio anual.

Que, distrito de San Andrés de Cutervo limita por el norte con el distrito de Santo Tomás; por el oeste con el distrito de Santo Domingo de la Capilla; y, por el este y sur con el distrito de Sócota.

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo se compone por catorce centros poblados como San Andrés de Cutervo (capital), La Flor, Quilluguay, Santa Rosa de la Viña, Pajonal, Shahuin, La Succha, Gramalote, El Molino, Shitabamba, Illugan, El Paraíso, Chorro Blanco y La Unión.

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo se dedica a la agricultura y ganadería, los pobladores cultivan maíz, papa, arveja, café, yuca, arracacha, entre otros. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno de razas Fleckvieh, Brown Swiss y Holstein;

[1] Ministerio de Salud-MINSA (2025). "Estadística Poblacional". Consultado el 30 de setiembre 2025: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

importantes para la producción de leche y queso tipo suizo y mantecoso, que finalmente es comercializado en las ciudades de Chiclayo y Lima.

Que, en el distrito de San Andrés de Cutervo, se disfruta de platos culinarios tradicionales como el chicharrón con chicharrón con mote, cuy con papas, caldo verde, sopa de chochoca, caldo de mote, cuajada con miel, entre otros. Asimismo, entre sus principales tradiciones y costumbres se celebra la fiesta patronal en honor a su santo patrón San Andrés del 23 al 28 de noviembre.

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo tiene como atractivos turísticos al Parque Nacional de Cutervo, las Grutas de San Andrés, el río Muyo, las cataratas de Chorro Blanco, las Ruinas del Perolito, cueva de los Guácharos, entre otros.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de distrito de San Andrés de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 06 de octubre sus 64 años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a José Antonio Cubas Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés de Cutervo y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 30 de setiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 17:26:18-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República